



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3239 (A.S.O.C.D. N° 3239/29/02/2024)

Resolución N° 0149-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE CONCURSOS DE LA FCM-UNA, Y SE DECLARA NULO EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN (1) CARGO CON FUNCIONES DE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA CARRERA DE TECNICATURA SUPERIOR EN PODOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE APRUEBA UN NUEVO LLAMADO ABREVIADO”. –

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El orden del día. -----

La nota CRC N° 001/2024 con M.E. N° 1802/2024, del Mg. Prof. Dr. Andrés Alberto Szwako, Presidente de la Comisión Especial para la Revisión de Concursos de la FCM/UNA, por la cual remite el Acta N° 001. -----

### CASO 1

- La nota con M.E. N° 1235/2024, del Podólogo Camilo Villalba, Encargado de Cátedra de la Asignatura de Práctica Profesional de la Carrera de Tecnicatura Superior en Podología, en la cual solicita revisión en el marco del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir el cargo de Encargado de Cátedra, aprobado por Resolución C.D. N° 1421-00-2023. -----

Considerando que, la Comisión, no cuenta con información completa respecto al caso de la Coordinación de la Carrera de Tecnicatura Superior en Podología a fin de dar continuidad al tratamiento de dicho caso. -----

La Comisión de Revisión de Concursos resuelve: HACER LUGAR al pedido de reconsideración presentado por el Podólogo Villalba, Encargado de Cátedra de la Asignatura Práctica Profesional de la Carrera de Tecnicatura Superior en Podología, y en consecuencia recomendar al Consejo Directivo realizar un nuevo llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes. -----

La decisión de los Señores Miembros del Consejo Directivo, consistente en aprobar la recomendación de la Comisión de Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3239 (A.S.O.C.D. N° 29/02/2024)

Resolución N° 0149-00-2024

..//..(2)

- 0149-01-2023 **APROBAR** la recomendación de la Comisión de Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a lo expresado en el Acta CRC N° 001/2024. -----
- 0149-02-2024 **DECLARAR** Nulo el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir un (1) cargo con funciones de Encargado de Cátedra de la Asignatura de Práctica Profesional de la Carrera de Tecnicatura Superior en Podología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, autorizada por Resolución C.D. N° 1421-00-2023. -----
- 0149-03-2024 **APROBAR** el llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir un (1) cargo con funciones Encargado de Cátedra de la Asignatura de Práctica Profesional de la Carrera de Tecnicatura Superior en Podología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de **cinco (5) días hábiles**, a partir del día **lunes 25 de marzo de 2024**. -----
- 0149-04-2024 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. -----

Abog. **JORGE A. NAVILLE ACOSTA**  
Secretario Interino



Mg. Prof. Dr. **OSMAR CUENCA TORRES**  
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Cátedra/Dpto. Servicio, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo. OCT/JNA/cds

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

### CIRCULAR Nº 51/2024

Por la cual se comunica el llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante **Resolución CD. Nº 0149-00-2024**, por el término de **cinco (5) días hábiles**, a partir del día **lunes 25 de marzo de 2024**.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00 horas**. –

#### DATOS DEL CARGO

<b>CARGO</b>	Docente Encargado de Cátedra
<b>FUNCIONES</b>	Encargado de Cátedra
<b>CANTIDAD:</b>	1 (un)
<b>DEPENDENCIA:</b>	Cátedra de Práctica Profesional I y II – Carrera de Tecnicatura Superior en Podología

#### PERFIL DEL CARGO

#### TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de Técnico Superior en Podología de la FCM/UNA u otras Universidades o Institutos Superiores Acreditados como requisito para optar al cargo;
- Capacitación Pedagógica para los fines de la docencia en Educación Superior conforme a lo establecido en la Ley Nº 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”;
- Haberse desempeñado como Auxiliar de la Enseñanza (Instructor) de la Carrera de Tecnicatura Superior en Podología, durante al menos un periodo (**No Excluyente**);
- Responsabilidad, honestidad, pro - actividad, manejo de liderazgo y manejo de grupos y conocimientos de TICs.

**CARGA HORARIA:** doce (12) horas semanales.

**HORARIO A CUMPLIR:** martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño A4 o carta, confeccionados de acuerdo al formato establecido en la **Resolución CD Nº 1167-00-2022**, que aprueba, con cambios, la propuesta de modificación del Sistema de Calificación de Auxiliares de la Enseñanza dispuestos en el Título VIII, Capítulo IV, Sección I y II, artículos 209° al 213° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD Nº 154/2018, Acta Nº 3071.
- Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3\*4 la medida). –
- Un (1) Certificado de Salud físico, original. –
- Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- Dos (2) Reportes del SINARH. –
- Tabla de Horarios por cargo en el caso de poseer cargos activos. –
- Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD Nº 0760-00-2019, Acta Nº 3116. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. –

Se detallan en las páginas siguientes, los Perfiles y Requisitos que deben cumplir los postulantes para cubrir los cargos del presente llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes. –

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la *página web* de la Facultad de Ciencias Médicas ([www.med.una.py](http://www.med.una.py)) –link disponible mediante Código QR\*– serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**FCM-UNA**



(\*) *Escanee el Código QR para descarga de formularios y documentaciones varias relacionadas a los Concursos*